

ÍNDICE DE AI: AMR 27/01/97
23 DE ENERO DE 1997 -- PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

REPÚBLICA DOMINICANA: BÚSQUEDA Y CAPTURA DE LUIS LIZARDO CABRERA
DEBE SER SUSPENDIDA

Amnistía Internacional ha apelado al presidente dominicano para que se suspenda la orden de búsqueda y captura contra Luis Lizardo Cabrera, activista político encarcelado desde 1989, quien escapó de la cárcel el pasado 24 de diciembre y cuyo paradero se desconoce.

En carta dirigida al mandatario dominicano, Leonel Fernández Reyna, Amnistía Internacional reitera la condición de preso de conciencia de Lizardo, detenido bajo sospecha de estar implicado en el ataque con explosivos de un centro educativo de Santo Domingo, ocurrido en abril de 1989.

Desde la detención de Lizardo, al menos tres tribunales han ordenado su libertad, incluida la Corte Suprema de Justicia. En agosto de 1992, dicho organismo concluyó que el acusado era "inocente de toda acusación que se le endilga". No obstante, el Secretario de Estado del Interior se ha negado repetidamente a ponerlo en libertad.

Amnistía Internacional, que considera a Lizardo preso de conciencia encarcelado únicamente por actividades políticas de carácter pacífico, ha solicitado en numerosas ocasiones su liberación inmediata y sin condiciones.

En su carta al mandatario dominicano, la organización de derechos humanos le recuerda que su país ha ratificado el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y la *Convención Americana de Derechos Humanos*, y que la detención de Luis Lizardo Cabrera va en contra de lo estipulado por dichos instrumentos.

FIN../